

Ejemplar: 1 peseta  
 Atrasado 3 »  
 Suscripción año 150 »

Administración y venta en  
 la Intervención de la  
 Excelentísima Diputación

# Boletín Oficial

de la provincia de Logroño

Franqueo Concertado 26/2

Se publica los martes, jueves y sábados

Deposito Legal: LO. 1-1958

## Precio de inserción

Los edictos y anuncios de particulares y oficiales que sean de pago, satisfarán a razón de 2.50 pesetas, por LINEA y los que sean de previo pago se tasarán a razón de CINCUENTA céntimos por PALABRA, cualquiera que sea el origen del edicto.

Los interesados acreditarán antes de la publicación y por medio de la correspondiente carta de pago, haber satisfecho su importe en la Depositaria de Fondos Provinciales, sin cuyo requisito no se insertarán.

**ADVERTENCIA:** No se admitirán, para su inserción, comunicaciones que no vengán registradas del Gobierno Civil de la provincia

## Ayuntamiento de Logroño

Arbitrio sobre solares sin edificar

ANUNCIO

1265

Durante el plazo de quince días, a partir de la fecha de publicación del presente anuncio, se halla expuesta, de diez a doce de la mañana, en el Negociado de Solares, la Matricula de Contribuyentes del arbitrio sobre Solares sin Edificar correspondiente al presente año, a fin de que pueda examinarse por los interesados quienes tendrán derecho, dentro de ese plazo, a formular las reclamaciones que estimen oportunas, mediante escrito, debidamente reintegrado, que sera presentado en el Registro de Entrada de Documentos.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Logroño, 24 de agosto de 1961.

El Alcalde Acctal.

1387

## Sección Provincial de Administración Local

El Excmo. Sr. Gobernador Civil de la provincia, con fecha 22 de agosto de 1961, se ha dignado adoptar la siguiente resolución:

Visto el expediente de viudedad instruido a favor de doña Tomasa Lozano García, esposa del que fué practicante del Ayuntamiento de Matute de esta provincia don Constantino Armas Lerena.

Resultando: Que el Ayuntamiento de Matute, en sesión celebrada el día 14 de junio de 1961, acordó señalar a doña Tomasa Lozano García la pensión anual de 4.322,54 pesetas que es el 25 por 100 del sueldo regulador de 11.526,67 (2.831,69) incrementada por Decreto fecha 30 de noviembre de 1956 en un 50 por 100 pesetas 1.440,85.

Resultando: Que el causante falleció en 7 de abril de 1961, prestó servicios computables en los Ayuntamientos que después se dirán, habiendo percibido los haberes que en el expediente se relacionan.

Vistos los artículos 195 al 216 del vigente Reglamento de personal de los Servicios Sanitarios Locales y Decreto fecha 30 de noviembre de 1956.

Considerando que este Centro es competente para practicar el prorrateo de los derechos pasivos entre las distintas Corporaciones en que sirvió el causante, proporcionalmente a la suma de haberes disfrutados en cada una.

Practicadas las oportunas operaciones aritméticas, este Gobierno Civil ha resuelto:

Primero — Doña Tomasa Lozano García, percibirá del Ayuntamiento de Matute la pensión de 4.322,54 pesetas anuales, con efectos desde 1 de mayo de 1961.

Segundo — A dicha pensión deberá contribuir, con efectos desde la referida fecha y con las cuotas que se indican, las Corporaciones siguientes:

	Año	mes
Santa Engracia de Jubera	37,25	3,10
Matute	2.793,40	232,78
Tobia	636,37	53,03
Villaverde de Rioja	855,52	71,30
<b>TOTALES</b>	<b>4.322,54</b>	<b>360,21</b>

Tercero — Cada uno de los Ayuntamientos reseñados, deberá satisfacer, además del importe consignado, una sexta parte del mismo, perteneciente a las pagas extraordinarias de 18 de julio y Navidad.

Cuarto — Esta mi resolución deberá ser publicada en el Boletín Oficial de la provincia y notificada por la Sección Provincial de Administración Local a la Dirección General del Ramo, y a las Corporaciones afectadas.

Lo que se publica en este periódico oficial, para conocimiento y cumplimiento de las Corporaciones afectadas.

Logroño, 23 de agosto de 1961.

El Jefe de la Sección.

1354

## Delegación de Hacienda

CLASES PASIVAS

Indice número 50

1257

Ordenes de pago de pensión recibidas de la Dirección General de la Deuda y Clases Pasivas:

Segunda Mazo Martínez, M. Militar.  
 Santiago Urizarna Espinosa, Retirados-Cruces.

1377

## MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

DIRECCION GENERAL DE ENSEÑANZA LABORAL

Junta Provincial de Formación Profesional Industrial

No habiéndose formulado reclamación alguna a la relación provisional de admitidos al Concurso de méritos y examen de aptitud para proveer varias plazas vacantes de Profesores Adjuntos y Adjuntos de Taller en los Centros de Formación Profesional Industrial, de esta provincia, publicada en el Boletín Oficial de la provincia del día 10 de los corrientes, se elevan a definitivas de conformidad con lo dispuesto en el apartado tercero de la norma quinta de la Orden de convocatoria de fecha 9 de junio, inserta en el Boletín Oficial de la provincia del día 15 del mismo mes.

Existiendo un error en el segundo apellido del solicitante admitido provisionalmente don José María Pérez Carrasco, queda rectificado, debiendo figurar don José María Pérez Castaño.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Logroño, 30 de agosto de 1961.

El Gobernador Civil Presidente.

## ANUNCIOS OFICIALES

ANUNCIO

1374

Al día siguiente hábil de transcurridos los veinte días, también hábiles de la aparición de este anuncio en el Boletín Oficial de la provincia y a partir de las diez de la mañana, con intervalos de diez minutos, tendrán lugar en esta Casa Consistorial, la apertura de pliegos para optar a los siguientes aprovechamientos.

Quizán, para 20 vacunos, tasación 1.000 pesetas; indemnizaciones, 152 pesetas.

Solana de Aguas Nevadas, para 200 lanares y 25 vacunos, tasación 3.200 pesetas indemnizaciones, 278 pesetas.

Velandia, para 200 lanares, tasación de 2.200 pesetas; indemnizaciones, 282 ptas.

Valdeanco, para 180 lanares y 30 vacunos, tasación 3.060 pesetas; indemnizaciones, 286,60 pesetas.

De quedar alguna de las anteriores su-

hastas desierta, se celebrará una segunda con el mismo precio en igual día y hora de la semana siguiente.

El pliego de condiciones se halla de manifiesto en esta Secretaría municipal.

San Román de Cameros, a 27 de agosto de 1961.

El Alcalde,

1369

ANUNCIO

1262

Autorizado por la superioridad, el próximo día 29 de septiembre a las cinco de la tarde, se procederá a la adjudicación por subasta pública mediante pliegos cerrados debidamente reintegrados con arreglo a la vigente Ley de Timbre, en esta Casa Consistorial, de los pastos del monte «Cerrolobo» en una superficie aproximada de 240 Has. para 462 lanares, 59 cabrios y 80 vacunos, en el precio de 10.600 pesetas más 1.118 de indemnizaciones.

De quedar desierta se celebrarán nuevas subastas los días 6 y 13 de octubre a la misma hora con las mismas condiciones.

Berceo, 28 de agosto de 1961.

El Alcalde,

1382

ANUNCIO

1269

En el día siguiente hábil de transcurridos los veinte días también hábiles de aparecer inserto este anuncio en el Boletín Oficial de la provincia, se celebrará en esta Casa Consistorial las subastas que a continuación se expresan, cuyos aprovechamientos proceden de los montes Santiago Lacuerna y Dehesa, de este municipio, a las doce horas, con el intervalo de quince minutos y por el siguiente orden:

63 hayas maderables que cubican 76 m3 de madera y 28 m3 de leña gruesa, en el precio base de 59.420 pesetas; indemnizaciones 1.958,50 pesetas, sitio Falda la Mordorra.

150 m3 de leña gruesa de haya en el precio base de 11.250 pesetas; indemnizaciones 1.249 pesetas, sitio Barranco Matorras.

Si alguna de estas subastas quedaran desiertas, se celebrarán por segunda vez el mismo día de la semana siguiente, y si también resultara desierta, se celebrará por tercera vez en el mismo día de la siguiente semana que haya tenido lugar la anterior.

Zarzosa, 24 de agosto de 1961.

El Alcalde,

1375

ANUNCIO

1268

A los veinte días hábiles a partir del siguiente también hábil, de la publicación de este anuncio en el B. O. de la provincia, y a las doce horas, tendrá lugar en el salón de este Ayuntamiento, bajo la presidencia del Sr. Alcalde o Concejal en quien delegue, la apertura de las proposiciones que se presenten para optar a las subastas de productos fores-

tales de la pertenencia de este municipio correspondiente al año forestal 1961-62 y que a continuación se detallan:

Madera de pino

Lote primero — 2.044 piezas de madera de pino, con 162 m3 de madera. Tasación base 97.200 pesetas. Precio índice 121.500 pesetas. Indemnizaciones 3.840,10 pesetas. Sitio de las Vacos.

Lote segundo — 402 piezas de madera de pino con 25 m3 de madera. Tasación base 15.000 pesetas; precio índice 18.750 pesetas. Indemnizaciones 1.111,90 pesetas; sitio Santurce y Santa Teodosia.

Lote tercero — 1.007 pieza de pino con 42 m3 de madera; precio base 25.200 pesetas; índice 31.500 pesetas; indemnizaciones 1.421,70 pesetas; sitio La Honda, cargue primero.

Lote cuarto — 1.016 piezas de pino con 52 m3 de madera; precio base 31.200 pesetas; índice 39.000; indemnizaciones de 1.628,95 pesetas; sitio La Honda; cargue segundo.

Lote quinto — 1.860 piezas de pino con 120 m3 de madera; precio base 75.000 pesetas; índice 90.000 pesetas; indemnizaciones 2.944,50 pesetas; sitio La Honda; cargue tercero.

Los lotes que anteceden se encuentran colocados en cargue por cuyo extremo llevarán cargados los gastos de corta, pella y arrastre.

Madera de haya

Lote sexto — 79 hayas con 128 m3 de madera y 71 m3 de leña; precio base de 157.850 pesetas; indemnizaciones 3.638,45 pesetas.

Leñas

Lote séptimo — 113 havas con 200 m3 de leña; precio base 32.080 pesetas; indemnizaciones 1.508,10.

Pastos

Lote octavo — 457 Has. de pastos para 700 lanares; precio base 10.500 pesetas; indemnizaciones 961,05 pesetas.

Las proposiciones habrán de ser presentadas en la Secretaría de este Ayuntamiento, durante los días y horas hábiles de oficina, desde la aparición de este anuncio hasta las once horas del mismo día que corresponda la apertura de las proposiciones, debiendo entregarse en sobre cerrado a satisfacción del proponente, con la debida anotación clara y detallada del lote que corresponde y su pliego reintegrado con arreglo a la Ley del Timbre, acompañando certificado Profesional, así como también documento que justifique haber constituido en Arcas Municipales la fianza provincial consistente en el 5 por 100 del valor de los productos subastados.

Así mismo deberán acompañar los licitadores declaración jurada en la que hagan constar que no se hallan comprendidos en ninguno de los casos enumerados en los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Estas subastas se celebrarán con arreglo al Reglamento de Contratación citado pliego de condiciones económico administrativas que se hallan de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento y normas dictadas por el Ministerio de Agricultura de 4 de octubre de 1952, que se considera formado parte del mismo.

Dado el caso de que alguno de los lotes de esta subasta quedaran desierto en su primera a celebrarse, se procederá a su nueva celebración a los diez días hábiles del que corresponda celebrar esta primera y si sucediera igual en la segun-

da a los otros diez días hábiles de esta segunda se celebrará la tercera y última, con las mismas modalidades y horas que regirán para la primera.

El Rasillo de Cameros, a 25 de agosto de 1961.

El Alcalde,

1390

ANUNCIO

1296

El día 16 de septiembre próximo y hora de las 12 de su mañana, se celebrará en la Casa Consistorial la subasta de 210 Has. de pastos para 600 lanares, 50 cabrios y 28 mayores, en el precio de tasación de 10.080,00 ptas, y de indemnizaciones 987,05 ptas.

La subasta se celebrará con arreglo a los pliegos de condiciones obrantes en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Lo que se hace público para general conocimiento

Almarza de Cameros a 24 de agosto de 1961

El Alcalde

1368

SUBASTAS FORESTALES

1259

Al día siguiente hábil, después de transcurridos 20 días también hábiles, de aparecer este anuncio inserto en el B. O. de esta Provincia, se procederá a la enajenación de los productos Forestales correspondientes al año forestal 1961/62, de la pertenencia de este Municipio.

Las Subastas tendrán lugar en el Salón de Actos de este Ayuntamiento, dando principio a las once de la mañana con intervalos de quince minutos para cada uno de los aprovechamientos y por el orden en que aparecen anunciados:

Pastos.— Monte de la Dehesa.

Lote U.º 319 Has. para 400 lanares, 106 Cabrios, 45 Vacunos y 35 mayores por el precio de 9600 ptas. más 859'30 ptas. de Indemnizaciones.

Monte de Peña Untura.

Lote U.º 120 Has. de pastos para 200 cabezas de ganado lanar por el precio de tasación de 3.000 ptas. más 374 ptas de Indemnizaciones.

Leñas.— Monte de la Dehesa.

Lote U.º 200 m3 de estepa y maleza, sitas en «Las Acederillas» por el precio de tasación de 1500 ptas. más 540 ptas. de Indemnizaciones C. P. Clase D. Grupo III.

Las Condiciones y demás circunstancias para poder optar a estas subastas, se hallan de manifiesto en la Secretaría de este Ayun-

tamiento durante los días y horas hábiles.

Rabanera de Cameros a 25 de agosto de 1961.

El Alcalde

1379

ANUNCIO

1273

El día 17 de septiembre del 1961, a las 12 de su mañana, tendrá lugar en el salón de este Ayuntamiento las subastas de productos forestales que a continuación se expresan para el año forestal 1961-1962, caso de quedarse desierta se celebrarán al día siguiente para todos aquellos productos que por falta de licitadores no pudiesen ser adjudicados provisionalmente.

La subasta se celebrará como se hace constar arriba con intervalos de quince minutos, y por el orden que se inserta.

Los aprovechamientos clasificados en el Grupo 1, serán para los certificados de las Clases, A. B. y C. y los del Grupo siguientes para los de la clase D.

GRUPO 1.º— 81 hayas maderables que cubican 86 m<sup>3</sup> de madera y 35 m<sup>3</sup> de leña, señaladas con el marco Oficial del Distrito n.º 3 en el precio base 84.675 ptas Índice el 25 por % más y unas indemnizaciones de 2.346 85 pesetas. Sitio Campastro.

PASTOS.— En Campastro para 500 lanares, 40 cabríos y 60 vacunos en el precio de base 6800 pesetas, Índice 25 por % más y unas indemnizaciones de 889'75 pesetas.

Villaverde de Rioja a 23 de agosto del 1961

El Alcalde

1371

ANUNCIO

1280

Habiendo quedado desiertas las subastas celebradas para la enajenación de aprovechamientos forestales, que tubieron lugar el 24 del actual conforme al anuncio publicado en el B. O. de la Provincia, núm. 82, de 10 de los corrientes y periódicos regionales, entre otros Nueva Rioja de 17 del mismo mes, bajo las mismas condiciones económico-administrativas establecidas en referido periódico salvo las referentes a tipos de licitación, que como tal consecuencia han sido rebajados los porcentajes del 25, 30 y 50 % con lo que han quedado

reducidos a los precios de licitación que luego se citan, el décimo día hábil a contar del siguiente al de su publicación en el B. O. de la Provincia, en el mismo lugar y a las mismas horas indicadas en el B. O. de 10 del actual aludido, tendrán lugar las subastas de aquellos aprovechamientos que son los que a continuación se indican y tipos de tasación que se señalan.

1) 1.883 piezar y pies de pino, con 340 m<sup>3</sup> de madera, precio base 175.560, pts. e índice 223.950.

2) 736 tueros de pino con 340 m<sup>3</sup> de madera, precio base 188.496, pts. e índice 235.620.

3) 465 tueros con 174 m<sup>3</sup> de madera y 26 m<sup>3</sup> de leña de pino y haya, precio base 62.850, pts. e índice 78.562'50.

Villoslada de Cameros a 31 de agosto de 1961.

El Alcalde.

1391

ANUNCIO

1278

El día 29 de septiembre de 1961 dando comienzo a las 11,30 horas y con intervalos de treinta minutos tendrán lugar en estas Casas Consistoriales de Pradillo de Cameros las subastas de los siguientes aprovechamientos forestales del monte Bocino-Peñas Malas, núm. 113-115 de los del Catálogo de Utilidad Pública, Plan forestal 1961 62,

1.º—329 robles con 222 m<sup>3</sup> de leña gruesa y 72 m<sup>3</sup> de ramaje, en el sitio conocido por Umbría de Fuente Honda Parcela 5.ª Precio base 48.000 pts. Precio índice 60.000 pesetas. indemnizaciones. 2,143'90 pts.

2.—332 robles 222 m<sup>3</sup> de leña gruesa y 72 m<sup>3</sup> de ramaje, en el sitio conocido por Las Marrojerías Parcela 5.ª Precio base pts. 59.100. Precio índice 73.875 pts. Indemnizaciones, 2.231 pts.

3.º—Pastos para 260 lanares precio base 3.120. Índice 6.240 pts.

Caso de quedarse desiertas todas o alguna de las subastas anteriormente relacionadas, se celebrarán el día 3 de octubre próximo dando comienzo el acto a las 11'30 horas y con intervalos de treinta minutos. Si en esta segunda subasta quedaren aprovechamientos desiertos se celebrará tercera subasta el día 6 de octubre de 1961, dando comienzo asimismo a las 11'30 horas y con intervalos de treinta minutos.

Rigen para estas subastas el pliego de condiciones económico-admini-

strativo aprobado por este Ayuntamiento que se halla expuesto en Secretaría así como cuantas disposiciones que, dictadas por el Ministerio de Agricultura, se hallan en vigor.

Los pliegos de proposición, debidamente reintegrados y en sobre cerrado, se presentarán durante los treinta minutos siguientes a la hora fijada para cada subasta, ante la Mesa designada al efectos.

Pradillo de Cameros a 25 de agosto de 1961.

El Alcalde

1366

ANUNCIO

1256

Autorizado por la Superioridad el día 30 de próximo mes de septiembre a las diez de la mañana darán principio las adjudicaciones mediante subasta pública en la Casa Cosistorial de esta villa por medio de pliegos cerrados los siguientes aprovechamientos forestales de los montes de San Lorenzo Castillo y Garganta n.º 45 de los de Utilidad Pública de esta provincia.

Lote n.º 1.—Doscientos cincuenta m<sup>3</sup> de brezo y maleza sitio Cuartel D, tramo IV precio 2.500 pesetas, indemnizaciones 625 pesetas.

Lote n.º 2.—200 m<sup>3</sup> de cascajo tasados en 2400 pesetas, indemnizaciones 813'50 pesetas sitio La Barranca.

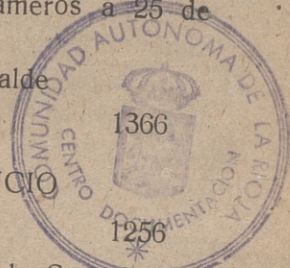
Lote n.º 3.—Pastos Borreguil n.º 1 Rodales 49 a 59, 122 a 125 Cuartel A superficie aproximada 350 Ha. tasación 26.940 pesetas indemnizaciones 1362'25 pesetas para 900 lanares, 140 vacunos y 40 mayores.

Lote n.º 4.—Borreguil número 2 Cuartel C, Rodales 45 parte del 46, 47, 48, 112 a 114 superficie aproximada 80 Ha. para 250 lanares y 80 vacunos precio 9.510 pesetas, indemnizaciones 805'85 ptas.

Lote n.º 5.—Borreguil número 3 Cuarteles C y E, Rodales 37, 38 41, 103 y parte de los 36, 39, 40 y 102 para 550 lanares, 160 vacunos y 10 mayores precio 20.610 pesetas indemnizaciones 931'70 pesetas.

Lote n.º 6.—Borreguil número 4 Cuartel C menos repoblado, resto del Cuartel G superficie aproximada 440 Ha. para 500 lanares 50 cabríos y 80 vacunos, precio 14.760 ptas. indemnizaciones 1473'60 ptas.

Lote n.º 7.—Borreguil número 5. Superficie aproximada 450 Ha. para 600 lanares, 50 cabríos y 140 vacunos, precio 20.580 pesetas indemnizaciones 1473'40 pesetas.



Caso de quedar desierto alguno de estos lotes se celebrarán nuevamente con las mismas condiciones dando principio a la misma hora durante los días 7 y 14 de octubre

MADERAS

Se admitirán pliegos en la Secretaría Municipal durante las horas de oficina desde el día siguiente hábil a aquel en que aparezca el presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia hasta las trece horas del día 20 de octubre para su apertura el día 21 en el siguiente orden:

Lote n.º 1.—Calidad 2.ª Arrastra 1 Km. 254 m3 de madera 308 árboles de haya Cuartel B tramo 1.º rodal 119 en Risco Negro tasación 288.622 pesetas indemnizaciones 5 796'20 pesetas.

Lote n.º 2.—72 árboles con 160 m3 de madera y 70 m3 leña calidad 1.ª arrastre 2 Km. sito en la Guindalera Cuartel B rodal 126 tramo 5.º tasación 251.000 ptas. indemnizaciones 4.662 85 ptas.

Lote n.º 3.—198 hayas con 225 m3 de madera y 100 m3 de leñas calidad 2.ª arrastre 2 Km. Majada del Acebo Cuartel C tramo 1.º rodal 111 valor 239.050 ptas. indemnizaciones 5.186 pts.

Lote n.º 4.—50 hayas, 48 m3 de madera y 20 de leñas ea Ularis Cuartel D tramo 2.º rodal 63 valor 54.464 ptas. indemnización 1532'30 pts. calidad 2.ª arrastre 1 km

Lote n.º 5.—40 hayas que cubican 40 m3 de madera y 17 de leña en el arrastradero de Badarán Cuartel F rodal 25 calidad 2.ª arrastre 2 km. tasación 42.420 pts. indemnizaciones 1.361'20 pts.

Las subastas se celebrarán de acuerdo con las disposiciones legales vigentes y los pliegos de condiciones facultativas y administrativas en caso de quedar desierto alguno de estos lotes se celebrarán nuevas subastas el día 28 de octubre y el 4 de noviembre admitiéndose las plicas hasta las 13 horas de los días anteriores a las subastas.

San Millán de la Cogolla. 28 de agosto de 1961.

El Alcalde

1376

SUBASTAS FORESTALES

1242

Al día siguiente hábil, después de transcurridos 20 días, también hábiles, de aparecer este anuncio inserto en el B. O. de la Provincia, se procederá a la enajenación de los productos forestales correspon-

dientes al año forestal 1961-62, de la pertenencia de este Municipio.

El acto tendrá lugar en el Salón de Actos de este Ayuntamiento, dando principio a las 10 de la mañana con intervalos de 15 minutos para cada uno de los aprovechamientos y por el orden en que aparecen anunciados:

Pastos.—Monte Matas del Pajar.

Lote Unico.—2000 Has. de pastos para 1.100 cabezas de ganado lanar y 175 vacunos, por el precio de 19.750, más 1.966, ptas. 90 ct.s de indemnizaciones.

Pastos.—Monte Mavor

Lote Unico.—939 Has. para 1000 cabezas de ganado lanar; 300 vacunos y 40 mayores, por el precio de 32.000 ptas. más 1.977'35 ptas de indemnizaciones.

Monte Matas del Pajar. Maderas y Leñas.

Lote 1.º—218 robles, sitios en la Povedilla, con 77 m3 de madara y 25 de leña gruesa, Grupo I. Tasación 21.750 ptas. mas 1.819'75 ptas de indemnizaciones.

Lote 2.º—99 hayas sitas en «Hoyovidente», con 66 m3 de leña gruesa y 20 m3 de ramaje. Grupo III. Tasación 9.900 ptas Indemnizaciones 1.016'25 ptas.

Lote 3.º—200 m3 de leña de roble a mata rasa, sitios en el «Panderón». Tasación 12.000 ptas, mas 1 488'75 ptas de indemnizaciones.

Monte Mayor.

Lote 4. —92 hayas sitas en la «Barriguela» con 98 m3 de madera y 70 m3 de leña Gruesa. Grupo I. Tasación 86.800 ptas. Indemnizaciones 2.720'90 ptas.

Lote 5.º—129 hayas sitas en «El Fontarrón» con 84 m3 de madera y 40 m3 de leña gruesa Grupo I. Tasación 77.040 ptas. Indemnizaciones 2.301'75 ptas.

Lote 6.º—70 hayas sitas en «El Sanchón» con 50 m3 de madera y 20 m3 de leña gruesa. Grupo I. Tasación 45.400 ptas, mas 1 579 ptas de indemnizaciones. |

Lote 7.º—50 hayas leñosas sitas en «El Contadero» con 30 m3 de leña gruesa. Grupo III. Tasación 4.500 ptas. Indemnizaciones 735'60 ptas.

Lote 8.º—42 hayas y 2 robles, sitios en «Zahurdón» con 90 m3 de leña gruesa. Grupo III. Tasación 13.500 ptas, más 1.011'25 ptas de indemnizaciones.

Lote 9.º—165 m3 de leña gruesa de roble y 79 m3 de ramaje, por corta a mata rasa y arranque de maleza en «Valle Si» Grupo III. Tasación 18.080 ptas indemnizaciones 1.634'80 ptas.

Lote 10.º—500 m3 de estepa y maleza, en todas las parcelas. Gru-

po III. Tasación 3.000 ptas. Indemnizaciones 1.097'50 ptas.

Para optar a estas subastas, los licitadores habrán de presentar, en la Mesa, las proposiciones en sobre cerrado, en el momento de dar comienzo la subasta del lote que corresponda, dándose lectura de las mismas una vez finalizados los 15 minutos que se concede para cada lote. A la proposición, reintegrada con 6 ptas. acompañarán los licitadores declaración jurada de no hallarse comprendido en ninguno de los casos enumerados en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, así como también justificante de haber depositado en Arcas Municipales de este Ayuntamiento la fianza provisional consistente en un 5% del valor del lote que se refiera.

Las subastas se celebrarán con arreglo a lo dispuesto en el Reglamento de Contratación citado, Ley de Régimen Local y Pliego de condiciones Económico-Administrativas, que se halla de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento durante las horas y días hábiles así como también sujetándose a las Normas dictadas por el Ministerio de Agricultura y las que en lo sucesivo pudieran dictarse.

De quedar desierto alguno de los lotes, se celebrará en 2.ª subasta los diez días hábiles a la misma hora y plazos que en la 1.ª las fechas exactas para ambas subastas se anunciarán previamente en el periódico Nueva Rioja.

Laguna de Cameros, 21 de agosto de 1961.

El Alcalde

1349

EDICTO

1239

D. Luciano Soto Ruiz, Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Lagunilla, del Jubera.

HAGO SABER;

Que aprobado por este Ayuntamiento el expediente número 1, de suplemento y habilitación de crédito dentro del Presupuesto Ordinario de 1961, queda expuesto al público por el plazo de quince días hábiles para que pueda ser examinado y en su caso presentar las reclamaciones a que hubiere lugar.

Lagunilla 23 de agosto de 1961

El Alcalde:

1338